

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Febrero) en la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, constituyen sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 352

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIOS

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que a continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos.....	0'26
La id. de cebada de 4 kilogramos	0'35
La id. de paja de 6 kilogramos	0'42
El litro de petróleo.....	0'79
El kilogramo de carbón.....	0'12
El id. de leña.....	0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y a los efectos procedentes.

Tarragona 29 de Enero de 1915.

— El Vicepresidente, J. Roig. — Por A. de la C. P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

Núm. 353

A los efectos previstos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 12 y 27, a las cuatro de la tarde, para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Febrero.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 29 de Enero de 1915.

— Por A. de la C. P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

Núm. 354

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS.

Contribución rústica. — 1.º, 2.º, 3.º y

4.º trimestres de 1914.

Don Antonio Ferrer, Agente recaudador de contribuciones de la Hacienda en la segunda zona de Falset, Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Miguel Sabaté Bartolomé, Miguel Sabaté Perera, Matilde Bartolomé Llorens y Francisca Perera Viñes, vecinos de Lloá, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de fincas. — No habiendo satisfecho D. Miguel Sabaté Bartolomé, Miguel Sabaté Perera, Matilde Bartolomé Llorens y Francisca Perera Viñes sus descubiertos que se les tienen reclamados en este expediente, ni podrá realizarse los mismos por embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 de Febrero de 1915 y hora de las once, en las Oficinas de la Recaudación, sitas en Marsà, calle de Falset, núm. 21, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desean tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabajados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Una pieza de tierra en el término de Molá, llamada Solana, en la partida Solanas, de extensión unos siete jornaes poco más o menos. — Capitalización de la misma, 4.750 pesetas. — Valor para la subasta, 3.186'67 pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término de Molá y partida Solanas, llamada Olives, de cabida dos jornaes poco más o menos. — Capitalización de la misma, 360 pesetas. — Valor para la subasta, 240 pesetas.

Otra pieza de tierra en el mismo término de Molá, partida Solanas, conocida por Vidala y Collada, de cabida unos seis jornaes poco más o menos. — Capitalización de la misma, 3.000 pesetas. — Valor para la subasta, 2.000 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad del inmueble, están de manifiesto en esta oficina, hasta el día de la celebración del aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro público.

Molá 25 de Enero de 1915. — Antonio Ferrer.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de VALLS durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1914.

Día 3 de Noviembre. — Primera convocatoria. — Intentada por falta de mayoría.

Día 5. — Segunda convocatoria. —

Aprobóse el acta de la anterior, acordándose:

Aprobar el movimiento de población del mes anterior, la distribución de fondos para el corriente y un dictamen de la Comisión del alumbrado proponiéndose la citación de la Cooperativa

eléctrica de Valls a juicio de conciliación, en el cual se averga a reconocer la obligación de cumplimentar las bases de concesión y otros convenios celebrados, para lo cual se faculta que los propios firmantes del dictamen designen Abogado y Procurador.

Como resultado de la información abierta por el Gobierno civil en el expediente instado por la Compañía Riegos y fuerza del Ebro sobre aumento de precios de consumo de fluido eléctrico, se acuerda producir escrito ante la Superioridad oponiéndose legalmente a que se autorice tal aumento, conforme lo dictaminado por la Comisión respectiva.

Se concede permiso a D. María Magrinyà Martí, D. Juan Massó, don Andrés Mouserrat, D. Juan Puig Moragas, D. Gabriel Figuerola Massó, señores Serra y Viuda de Fabra y don Ramón Alegre Massó para practicar obras con sujeción al pago de arbitrios, condiciones reglamentarias e inspección facultativa.

Pasó a la Comisión de Fomento una instancia de D. Tecla Roig Massó sobre derribo de la casa núm. 7 de la plaza de Prim. — Despues de un extenso debate sobre sanidad pública, se acuerda costear el traslado de enfermos pobres, habilitando un sólo carroaje, dando cuenta de los servicios que preste.

Día 10. — Primera convocatoria. — Intentada por falta de mayoría.

Día 12. — Segunda convocatoria. — Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Quedar enterados de una comunicación del Jefe de Correos ofreciendo obligar que el reparto de correspondencia se efectúe con toda puntualidad.

Apercibir al Recaudador de Consumos por no tener corrientes los expedientes de apremio, según declara en una comunicación leída, la cual pasa a estudio de la Comisión de Hacienda. El Sr. Presidente salvó su voto en contra de la anterior decisión por entender que en evaluación de responsabilidades debía acordarse de pie sustituir al Recaudador.

Se acuerda conceder permiso a doña María Morera Viudas de Gelabert y a D. Tecla Roig Massó para practicar obras mediante el pago de arbitrios y la inspección municipal.

Queda aprobado por siete votos contra dos un dictamen de Fomento pro-

poniendo se requiera a D. Francisco Compte para que derribe la fachada de la casa de su propiedad, reconstruida sin permiso, por cuya falta se le impone una multa de cinco pesetas.

Apruébase otro dictamen fijando las proporciones y distancias que debe guardar una chimenea de la fábrica de los Sres. Batalla y Cusidó.

Queda aprobada una relación de cuentas por la ejecución de obras municipales, importante en junio 8.941'63 pesetas.

Se acuerda guardar en el depósito de la brigada municipal un escudo de piedra antiguo.

También acuerda S. E. el abono del alquiler del piso que ocupa el Brigada D. Pablo Fontana.

Queda autorizada la presidencia para proceder al arreglo de la cloaca del Matadero que desagua en el torrente.

Por último se acuerda que por un técnico se informe la clase de árboles que serían más adecuados para el Paseo de la Estación.

Día 17.—Primera convocatoria.— Intentada por falta de mayoría.

Día 19.—Segunda convocatoria.— Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Quedar S. E. enterado del voto de gracias otorgado por la Diputación provincial por haber concurrido a la información sobre economía pública abierta recientemente.

Que continúe en el desempeño de su cargo el Recaudador de Consumos por haber ofrecido terminar en breve los expedientes de apremio.

Aprobar las cuentas de recaudación de guardería rural de los años 1907 al 1913, deduciendo de la dada una suma de 202'08 pesetas.

Apruébase un dictamen relativo a conceder facilidades a los vendedores de naranja para proteger a los productores de la región valenciana.

Se aprueban asimismo las cuentas de recaudación de consumos de Mayo a Septiembre del año actual y las relaciones de ingresos y pagos de la segunda quincena de Septiembre y del mes de Octubre.

Acordóse celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria el próximo sábado y, de segunda el martes siguiente para la discusión de los presupuestos ordinarios del año 1915.

Se acordó también solicitar al Ayuntamiento de Montalbán por su campaña en pro de la supresión de consumos en todos los Municipios y convocar al efecto una reunión a todos los de la provincia.

Se facultó a la presidencia para que, si lo creyó oportuno, disponga el análisis de las aguas potables de la ciudad para tranquilidad del vecindario.

Día 21.—Extraordinaria de primera convocatoria.—Intentada por no haberse reunido mayoría.

Día 24.—Extraordinaria de segunda convocatoria.

Díase cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1915, informado por la Comisión, que hallado conforme y después de algunas indicaciones se aprueba, acordándose su exposición al público reglamentaria.

Día 24.—Primera convocatoria.— Apruébase el acto de la anterior, y se acuerda: los tributos a los gastos de Aprobar el extracto de los acuerdos municipales del Octubre pasado y la cuenta de recaudación de consumos relativa al propiobmes.

Se acuerda que la Comisión de Fomento dicrimine acerca de la construcción de una baranda sobre el muro existente en el extremo del Paseo de la Estación, quedando la ejecución siendo

Día 1.º de Diciembre.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 3.—Segunda convocatoria.— Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

La aprobación del movimiento de población ocurrido en el mes pasado. Autorizar a D. Daniel Castellort para abrir puertas y colocar rotulo e inscripción lumínosa y varios focos en la bajada de la Pescadería, con relación a la finca de la calle del Paborde, en que se proyecta dar sesiones cinematográficas.

Autorizar asimismo a D. Carmen Ferrer Guasch y a D. Ignacio Esteve Grau para practicar obras mediante el pago de arbitrios y demás condiciones reglamentarias.

Apruébase varias cuentas relativas a jornales de personal de obras y de reparaciones públicas efectuadas por el Ayuntamiento.

Queda sobre la mesa una instancia de D. Ignacio Esteve Grau en reclamación de que se evite el perjuicio que le ocasionan las aguas procedentes de la cloaca de desague de un almacén de D. José Coll.

Se autoriza al Sr. Presidente para que apure todos los medios legales previstos en la vigente Instrucción de recaudación y apremio contra los deudores por consumos.

Pasa a estudio de la Comisión de Fomento la construcción de un paso adoquinado en la P. de Prim.

Día 8.—Primera convocatoria.— Intentada por falta de mayoría.

Día 10.—Segunda convocatoria.— Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

La distribución de fondos para el mes corriente y autorizar a D. Pedro Avellá Parés para practicar obras mediante las condiciones reglamentarias.

Hecha la distribución de Vocales de la Junta municipal en Secciones, se acuerda proceder a su sorteo en la próxima sesión.

Acto seguido y en vista de una reclamación del propietario D. Ignacio Esteve se acuerda por mayoría proceder al desagüe de los sótanos de la finca perjudicada, cargando luego y exigiendo los gastos al que resulte causante del perjuicio; invitar al presunto propietario de la atarjea causa del perjuicio Sr. Colls y a cuantos otros desagüen en la misma para que procedan a su propio arreglo, y que luego de transcurrido un plazo prudencial que señale el Sr. Arquitecto sin haberse reparado el conducto, sea tabicado hasta dejarlo totalmente inutilizado.

Pasa a la Comisión de alumbrado una instancia de los Sres. Ranlet y Puigbó pidiendo prórroga de la concesión que se les otorgó para instalar el servicio eléctrico en Picamoixons.

Acuerdase consignar en acta la satisfacción con que ha visto el Censitario la labor de sus compañeros señores Castells al escribir los anales de la Historia de Valls, y Sr. Moragas al catalogar los libros y documentos antiguos del Archivo municipal, cuya última obra sea costeada por el Excentísimo Ayuntamiento.

Por último se decreta el primer grado de apremio contra los contribuyentes morosos por consumos del tercer trimestre del año actual.

Día 15.—Primera convocatoria.— Intentada por falta de mayoría.

Día 17.—Segunda convocatoria.— Aprobada el acta de la anterior, se acuerda proceder al sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal, que practicado con las solemnidades legales da el siguiente resultado.—Sección 1.º—D. Juan Solé Montserrat.—Sección 4.º—D. Esteban Andreu Domingo y D. Juan Ferrer Agustí.—Sección 7.º—D. Luis Rabassó Amorós, cuyo sorteo se acordó verificar para cubrir

cuatro vacantes que se habían producido.

Declararse fallida una relación de créditos incobrables por rústica a propuesta de la Recaudación de Contribuciones de esta ciudad.

Se acuerda que pase a la Comisión de Aguas un expuesto que presenta la Comisión mixta de Concejales y tenedores sobre regularización del servicio.

A la Comisión de Cultura pasa una instancia de la «Aroma Vallense» pidiendo el concurso del Exmo. Ayuntamiento para las solemnidades a celebrar en conmemoración de las bodas de oro de aquella Sociedad.

A la de Fomento ingresó otra instancia de los propietarios de varias fábricas de la Font d'en Bosch quedándose de que un vecino ensucia las aguas de que se surten.

Acuerdase los donativos acostumbrados por Navidad a las Casas de Beneficencia.

A la Comisión de Fomento pasó la proposición de que la señora viuda de Nuet rectifique el trozo de acera de su casa fábrica, en la que existe una gran ranura para pasos de carroaje, que constituye un peligro para los transeúntes.

Día 22.—Primera convocatoria.

Aprobada el acta de la anterior, se acuerda:

Complimentar la circular número 4245, publicada en el Boletín oficial de día 18 de los corrientes, sobre abono de los descubiertos por utilidades de los años 1907, 1908 y 1909.

Queda satisfactoriamente enterado el Consistorio de que la Maestra Nacional D. a Concepción Laplana da clase nocturna a adultos analfabetos gratuitamente.

Autorizar a D. José Magriñá para usar el nombre de la ciudad para distinguir el anisado de su fabricación.

Apruébase la cuenta de recaudación de consumos del mes de Noviembre pasado.

Confirmase el acuerdo de declaración de partidas fallidas por rústica adoptado en la sesión anterior.

Se aprueba el padrón de cédulas personales para 1915.

Se concede permiso a D. Daniel Castellort Figuerola para colocar un motor, y a D. Delfín Valespinosa, don José Caylá y D. Francisco Galofre para efectuar obras con sujeción a las condiciones reglamentarias.

Apruébase un dictamen de la Comisión de Aguas sobre regularización del servicio público del ramo.

Autorizase a la Comisión de Hacienda para que resuelva con la premura que el caso requiere los asuntos relacionados con los encabezamientos de los derechos de consumos sobre carnes de todas clases.

Se acuerda distribuir una consignación de 100 pesetas entre los guardias municipales.

Día 29.—Primera convocatoria.— Intentada de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente.

Día 31.—Segunda convocatoria.— Aprobada el acta de la anterior, se acuerda quedar enterados de la circular núm. 4318, publicada en el Boletín oficial del día 25, en que se declara a este Ayuntamiento incursa en el único grado de apremio por descubiertos de Contingente y Boletín oficial; que pase a la Comisión de Hacienda una carta del Sindicato de la Industria pesquera de Cambrils pidiendo socorros para los naufragos del último temporal y que se remita para su aprobación a la Administración de Contribuciones el padrón de cédulas personales.

Se concede permiso a D. Juan Rosell, Rabassó, D. José Monserat Cuadrada, D. Tecla Roig de Massó, y

D. a Carmen Ferrer Guasch para efectuar obras con sujeción a las condiciones reglamentarias.

Acordose requerir a D. José Coll Pamies para que se abstenga de practicar lavados de lana en la llamada acequia de Farigola.

Se autoriza a la Presidencia para que disponga el arreglo de la pared contigua al Pont d'en Cabré.

Se aprueban las gestiones practicadas por el Sr. Magriñá, sobre los encabezamientos gremiales que deben concertarse para el próximo año, que una vez ultimado el expediente se remita a la Superioridad para su aprobación.

Se acuerda prorrogar los actuales contratos sobre recaudación de arbitrios municipales hasta que, aprobado el presupuesto se anuncien las oportunas subastas.

Es designado el Letrado D. Juan Ferrer Homps para el bastante de poderes que pudieran producirse en las mencionadas subastas.

Junta municipal

Día 14 de Diciembre.—Primera convocatoria.— Intentada por falta de mayoría.

Día 22.—Segunda convocatoria.—

Se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1915, y de que durante su exposición al público no se han producido reclamaciones. Luego es leída la memoria que presenta la Contaduría municipal, siendo aprobada.

Hecho el resumen general del presupuesto, es aprobado por unanimidad, como lo son luego todos los capítulos y artículos tanto de ingresos y gastos.

Acto seguido se aprueba el expediente de arbitrios extraordinarios sobre canales y canalones, y una vez autorizado por la Superioridad que se proceda al cobro mediante el oportuno reparto.

Se acuerda también elevar al Gobierno civil el presupuesto aprobado, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Por último, se autoriza a la Comisión de Hacienda para intentar el arriendo del almodón por un número de años que no exceda de cinco.

Valls, 18 de Enero de 1915.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Exmo. Ayuntamiento en sesión de hoy 21 de Enero de 1915.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º Bº.—El Alcalde, Tomás Ayellá.

Núm. 355
ALCALDA CONSTITUCIONAL
de Puigüells

Terminado el repartimiento general entre los vecinos y hacendados forasteros para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del actual año, aprobado por el Muy Ilustr. Sr. Gobernador civil, estará de manifiesto por durante quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinada y producir contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Ruego a los Sres. Alcaldes de los pueblos de Mastorens, Bratim, Rodona, Valls, Alió, Puigpelat, Vilarrodoña, Tarragona, Salomó, Vendrell, Nalles y Montmell, donde existen terrenos de este término municipal, lo hagan público en sus respectivas localidades para general conocimiento de los mismos, por no ser requisito necesario la notificación personal de las cuotas en esta clase de reparto.

Puigüells 29 de Enero de 1915.— El Alcalde, Manuel Martí.